

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN,**  
**SEDE UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**DIE-UD**

**Consejo Académico de Doctorado en Educación**  
**CADE**

**MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**Acta N° 020**

Siendo las 10:30 a.m. del día dieciséis (16) de noviembre de dos mil diez (2010), previa convocatoria se hicieron presentes en la dirección del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD: **Dra. Adela Molina Andrade**, Presidenta del CADE, **Dra. Olga Lucía León Corredor**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM y del grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUUD del Énfasis de Educación Matemática, la **Dra. Sandra Soler Castillo**, representante de los grupos de investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del Énfasis de Lenguaje y Educación y la **Dra. Bárbara Yadira García**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Pedagogía y la Educación Comparada

**Agenda**

1. Parámetros para la elaboración del documento de tesis.
  
2. Solicitud Profesores:
  - Plan de trabajo CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA.
  
3. Solicitud estudiantes:
  - Solicitud aprobación pasantía académica del estudiante JHON EDGAR CASTRO MONTAÑA
  - Solicitud aprobación de Candidatura del estudiante JHON EDGAR CASTRO MONTAÑA.
  - Solicitud aprobación de Candidatura del estudiante PEDRO ROCHA SALAMANCA.
  - Derecho de petición de la estudiante RUTH MOLINA VASQUEZ.

## DESARROLLO DE LA AGENDA

Una vez verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD procede a dar inicio a la sesión decidiendo que obrará en calidad de secretaria *ad-hoc* la doctora Olga Lucía León Corredor.

### 1. Parámetros para la elaboración del documento de tesis.

El CADE determina los parámetros para la elaboración del documento final de tesis, a saber:

- El formato de presentación del documento (Normas Técnicas) será escogido por el estudiante autor y su respectivo tutor de tesis, dicho formato estará limitado por estos dos tipos de normas sin opción de combinarlos:
  - Norma técnica Colombiana 1486 de ICONTEC (última actualizada).
  - Normas APA para escritura de Tesis (última actualizada).
- Respecto al contenido del documento (Normas de Contenido), estará sujeto a las disposiciones dadas en los Art. 16 y 17 del acuerdo 02/2010 de CSU:
  - Art. 16: De la definición de Tesis Doctoral
  - Art. 17: De los aspectos a considerar en la realización de la tesis doctoral.
- La presentación de la tesis será en formato impreso y digital, con el fin de que su divulgación sea en red virtual.
- Manifiestar por escrito que los derechos de autor están sujetos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que las opiniones que se expresen en estos no son responsabilidad de la Universidad.
- Presentar un *Abstract* para ser consultado en la base de datos.
- Presentar el RAE de acuerdo con las indicaciones del REDUC

### 2. Solicitud Profesores:

- **Plan de trabajo CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA.**

La profesora Martínez envía copia del plan de trabajo enviado al Decano de la Facultad de Ciencias y Educación

El CADE manifiesta su preocupación por éste plan de trabajo presentado en destiempo y por reportar las horas de tutoría de la estudiante Ruth Molina.

4. **Solicitud estudiantes:**

- **Solicitud aprobación pasantía académica del estudiante JHON EDGAR CASTRO MONTAÑA.**

El estudiante solicita aprobar la pasantía de la tesis doctoral titulada: "La educación energética en las universidades públicas de Bogotá" que se está realizando desde el mes de octubre de 2010 hasta el mes de febrero de 2011, en la Universidad del Rosario en convenio con Klimaforum Latinoamérica Network.

El CADE acusa recibido de la solicitud y decide no aprobar la solicitud, debido a que se entregó en fecha cumplida, por lo tanto, solicita al estudiante cambiar la fecha de la pasantía para que el CADE pueda aprobarla, de acuerdo a lo reglamentado en el protocolo de pasantía. El CADE recuerda al estudiante que aún no se ha formalizado el reconocimiento de los cinco (5) créditos de su anterior pasantía en la Universidad del Cauca y solicita revisar la documentación faltante.

- **Solicitud aprobación de Candidatura del estudiante JHON EDGAR CASTRO MONTAÑA.**

El estudiante presenta la documentación necesaria para la aprobación de la candidatura.

El CADE acusa recibido y determina:

Tipo de certificado		Idioma	No. de horas	
PENDIENTE Segunda lengua		Ingles	No horas: 420	
Tipo	examen	Título publicación	Nombre revista	Calificación
Artículo	Educación y Pedagogía	Una educación estadística: para una sociedad que tolere la incertidumbre	Revista científica. Edición especial 2010	4.5
Ponencia	Énfasis	Metodología de la investigación. Las practicas docentes de los profesores de estocástica en ingeniería.	IV Congreso Internacional sobre formación de profesores de ciencias. UPN-UD TED 2009. Tecne, Episteme y Didaxis 2009	5.0
Ponencia	Énfasis	Las practicas docentes en algunas facultades de ingeniería y su relación con el desarrollo histórico de los	VIII Congreso en didáctica de las ciencias BCN 2009	5.0

		objetos estocásticos.		
--	--	-----------------------	--	--

No otorgar la Candidatura por cuanto hace falta las certificaciones de publicación o certificación de que será publicada, de cada una de las dos ponencias que el estudiante presentó como examen de énfasis, según lo requiere el Art. 15 literal (d) del acuerdo 02/2010 CSU.

- **Solicitud aprobación de Candidatura del estudiante PEDRO ROCHA SALAMANCA.**

El estudiante presenta la documentación necesaria para la aprobación de la candidatura.

El CADE después de revisar la documentación presentada y el reglamento vigente (acuerdo 02/2010 CSU), determina:

De lo anterior, decide otorgarle el estado de Candidato a Doctor como *Caso Especial*, hasta tanto se cumpla el requisito de segunda lengua antes de presentar el documento de tesis.

Por otra parte, solicita aclarar el motivo de enviar información adicional a la solicitud, información personal del señor Royman Perez.

- **Derecho de petición de la estudiante RUTH MOLINA VASQUEZ.**

La estudiante solicita mediante derecho de petición radicado el 16 de noviembre del año en curso con el requerimiento del Artículo 23 de la Constitución y el artículo 5 del Código Contencioso administrativo, el cambio de su director de tesis.

El CADE-UD una vez estudiada y analizada la petición y revisada la reglamentación e información vinculada a ella, decide por UNANIMIDAD: mantener a la profesora Carmen Alicia Martínez como directora hasta que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación dictamine la acción del retiro de la profesora Carmen Alicia como directora de la tesis.

La anterior determinación se toma considerando que, el retiro de la profesora de esta dirección tiene implicaciones académicas, administrativas y jurídicas, que pueden afectar negativamente el tiempo de permanencia de la estudiante en el programa, la responsabilidad de esta afectación debe quedar clarificada totalmente. Todo lo anterior, exige un adecuado proceso con intervención de la Facultad de Ciencias y Educación, por cuanto la profesora no ha seguido las indicaciones que este CADE como organismo académico y administrativo le formuló. Como

soporte de la gestión del CADE además de las comunicaciones que la estudiante referencia en el derecho, mencionamos las comunicaciones del CADE-DIE-1197-2010 y CADE-DIE-1198-2010. Una vez se reciba la decisión del Consejo de Facultad al respecto del procedimiento a seguir, se le comunicará a la estudiante si se procede al cambio del director.

Así mismo, el CADE informa a la estudiante que la doctora Carmen Alicia Martínez, es oficialmente la directora del Trabajo de Grado de la estudiante durante este semestre, es responsabilidad de ella hacer las asesorías correspondientes y es responsabilidad de la estudiante cumplir con el plan de trabajo acordado entre director y estudiante. Acuerdo 02 del 2010, Artículo 29 literal (a) y Artículo 37 literal (h), Artículo 38 literal (e).

Es importante que la estudiante mantenga la disponibilidad para el trabajo académico en el proyecto de tesis, y la actitud abierta al dialogo y a la concertación con la directora. Reconocemos el trabajo que ha realizado la estudiante hasta el momento y es por la valoración de este trabajo que procuramos un arreglo académico a la situación presentada. Finalizado el semestre el estudiante debe reportar al CADE su estado de dirección de su tesis.

Finalmente, el CADE informa a la estudiante que la gestión que ha realizado durante este semestre con respecto a la dirección de la tesis es la evidencia de la profunda preocupación por la situación de anormalidad de la dirección y por una pronta y satisfactoria solución de la misma. El CADE entiende también que son necesarias las condiciones de normalidad académica para un adecuado desarrollo de un trabajo de grado y en aras de ofrecer esas condiciones es importante seguir los debidos procesos.

Se da por terminada y levantada esta sesión, siendo las 12:00 pm:

En constancia firman:



**ADELA MOLINA ANDRADE**  
Presidenta Consejo Académico DIE-UD

Universidad Distrital Francisco José de  
Caldas.



**OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR**  
Secretaria *ad-hoc* DIE-UD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

*Desgrabó: Wilmar Ramos Castiblanco.  
Elaboró el Acta: Wilmar Ramos Castiblanco.  
Noviembre-17-2010*